



**Contrato de adquisición de diverso mobiliario, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Micro Serv, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Antonio Ismael Tamay Puch, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:**

### Declaraciones

#### 1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el ejecutivo estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SSPCAM/RF/0763/2017, de fecha 19 de septiembre de 2017, el Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de diversos bienes, para destinarse a dicha dependencia.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 33, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de adjudicación directa.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), autorizado mediante el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2017, Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; **Subprograma:** Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; **Capítulo.- 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017, Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; **Subprograma:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; **Capítulo.- 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017, Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; **Subprograma:** Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; **Capítulo 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles,

OFICINA DE REGISTRO

1.2017

FASP



Contrato 214/2017

**1.6.-** Que tiene establecido su domicilio en calle 8 s/n, entre calle 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:**

**2.1.-** Ser una sociedad mercantil con capacidad de comercializar los bienes y servicios que en este caso requiere "El Estado", debidamente constituida bajo la escritura pública número 608, de fecha 09 de septiembre de 1997, pasada ante la fe del Lic. Abelardo Maldonado Guerrero, Titular de la Notaria Pública número 35, del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, a fojas 357 a 364, tomo XLV-B, libro III, segundo auxiliar, con la inscripción número 9,347, de fecha 30 de septiembre de 1997.

**2.2.-** Que su representante legal es el C. Antonio Ismael Tamay Puch, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 567 celebrada ante la fe del Licenciado Abelardo Maldonado Rosado, Notario Público número 16 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, de fecha 24 de diciembre de 2013 y quien se identifica con la credencial para votar con folio número 0058014355882, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.

**2.3.-** Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes y servicios objeto de este contrato.

**2.4.-** Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**2.5.-** Que señala como su domicilio el ubicado en Avenida Hidalgo numero 12A, entre Avenida Aviación y privada de 105, Colonia Aviación, C.P. 24070, de esta ciudad de San Francisco de Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

**2.6.-** Que su Registro Federal de Contribuyentes es: MSE-970909L88.

**2.7.-** Que su registro en el padrón de proveedores es: 002221, renovado el 10 de mayo de 2017.

**3.- De ambas partes.**

**3.1.-** Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes y servicios, mismos que a continuación se describen:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Pieza	Fotocopiadora Multifuncional, marca	\$40,640.00	\$40,640.00

OTORGANDO CON RECURSOS  
. 2017.

FASP



Contrato 214/2017

			<p><b>XEROX, modelo VersaLink B7035</b> - multifunction printer (B/W), Tecnología de impresión LED-monochrome, ciclo mensual de servicio (máx.) 153000 pages, volumen mensual recomendado 17000 pages, funciones de máquina de oficina, imprime, escanea y copia, unidad de disco duro 320GB, memoria estándar 2GB, tecnología AirPrint, pantalla LCD de colores touch de 7", velocidad de copia de 35ppm, resolución de 600x600 hasta 1200x1200, ampliación máxima del documento 400%, reducción 25%, certificación ENERGY STAR, controladores de impresión HPGL, JPEG, PCL 5e, PCL 6, PDF, TIFF, XPS, protocolos de seguridad y funciones de protección de información, sistema operativo windows - MAC, conectividad puerto USB, Ethernet, sistema de alimentador automático ADF con capacidad para 110 hojas, puerto RJ45, gigabit LAN, USB 3.0, USB host, póliza de garantía de 1 año emitida por la marca. Incluye servicio de instalación y configuración por ingeniero certificado XEROX, Asesoría.</p>		
2	1	Pieza	<p><b>AC 24000 BTU SSPCAM Cuarto Servidor Informática, Planta Baja. Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b>, capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en</p>	\$17,380.25	\$17,380.25

OPERADO CON RECURSOS

. 2017.

FASP

✗

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



			las partes. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 15m, distancia cometida eléctrica 15m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.		
	1	Pieza	<b>AC 24000 BTU SSPCAM Area de Inteligencia, Planta Baja.</b> <b>Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b> , capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 6m, distancia cometida eléctrica 20m, distancia evaporador y compresor 6m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.	\$17,380.25	\$17,380.25
	1	Pieza	<b>AC 24000 BTU SSPCAM PEP Jurídico, Planta Baja.</b> <b>Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b> , capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje	\$17,380.25	\$17,380.25

ESTADO DE CAMPECHE CON RECURSOS

. 2017.

FASP



Contrato 214/2017

			<p>220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desagüe 20m, distancia cometida eléctrica 20m, distancia evaporador y compresor 15m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.</p>		
	1	Pieza	<p><b>AC 18000 BTU SSPCAM AFFI Guardia, Planta Baja.</b> <b>Sistema de Aire acondicionado tipo inverter, marca LENNOX modelo LI018CI180P432,</b> capacidad de 18,000 BTU SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 56db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 850/750/650/500, diseño estilizado, display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía</p>	\$13,464.50	\$13,464.50

MÉRITO CON REQUISITOS

. 2017 .

FASP



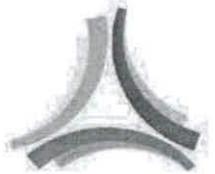
Contrato 214/2017

			de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 12m, distancia cometida eléctrica 20m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.		
	1	Pieza	<b>AC 36000 BTU SSPCAM Recursos Federales, Planta Alta.</b> <b>Sistema de Aire acondicionado tipo inverter, marca LENNOX modelo LIO36CI180P432,</b> capacidad de 36,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 65db, dimensiones 1350x325x253, refrigerante R410A, volumen de IRE 1250/1100/900/700, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 10m, distancia cometida eléctrica 10m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.	\$26,189.25	\$26,189.25
3	1	Pieza	<b>AC 18000 BTU CERESO Carmen, Área Médica, Planta Baja.</b> <b>Sistema de Aire acondicionado tipo</b>	\$15,376.00	\$15,376.00

... REQUISITOS

. 2017 .

FASP



Contrato 214/2017

			<p><b>inverter, marca LENNOX modelo LI018CI180P432</b>, capacidad de 18,000 BTU SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 56db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 850/750/650/500, diseño estilizado, display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 10m, distancia cometida eléctrica 15m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.</p>		
	1	Pieza	<p><b>AC 24000 BTU CERESO Carmen, Gobierno y Dirección General. Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b>, capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior),</p>	\$19,462.00	\$19,462.00

OPERAR CON RECURSOS

2017

FASP



Contrato 214/2017

			<p>ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 15m, distancia cometida eléctrica 15m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.</p>		
	1	Pieza	<p><b>AC 24000 BTU CERESO Carmen, Monitoreo.</b> <b>Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b>, capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 15m, distancia cometida eléctrica 15m, distancia evaporador y compresor 10m, muros</p>	\$19,462.00	\$19,462.00

OPERADO CON RECURSOS

2017.

FASP



			de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.		
4	1	Pieza	<b>AC 24000 BTU. CERESO Kobén, Psicología, Planta Alta.</b> <b>Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b> , capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 15m, distancia cometida eléctrica 20m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.	\$18,280.25	\$18,280.25
	1	Pieza	<b>AC 24000 BTU. CERESO Kobén, Sala de Usos Múltiples, Planta Baja.</b> <b>Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b> , capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control	\$18,280.25	\$18,280.25

PERIODO CON RECURSOS  
. 2017.

FASP

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Contrato 214/2017

			de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 12m, distancia cometida eléctrica 50m, distancia evaporador y compresor 40m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.		
	1	Pieza	<b>AC 36000 BTU. CERESO Kobén, Pedagogía, Planta Alta.</b> <b>Sistema de aire acondicionado tipo invertir, marca LENNOX modelo LIO36CI180P432,</b> capacidad de 36,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 65db, dimensiones 1350x325x253, refrigerante R410A, volumen de IRE 1250/1100/900/700, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio,	\$27,089.25	\$27,089.25

OPERADO CON RECURSOS

. 2017 .

FASP



			refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 15m, distancia cometida eléctrica 20m, distancia evaporador y compresor 10m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.		
5	2	Pieza	<b>AC 24000 BTU. CIA Kila, Área Administrativa, Planta Baja. Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b> , capacidad de 24,000 BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 18m, distancia cometida eléctrica 40m, distancia evaporador y compresor 15m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.	\$18,280.25	\$36,560.50
	1	Pieza	<b>AC 24000 BTU. CIA Kila Trabajo Social. Sistema de Aire Acondicionado tipo Inverter, marca LENNOX modelo LI024CI-180P432</b> , capacidad de 24,000	\$18,280.25	\$18,280.25



Contrato 214/2017

		<p>BTU, SEER 18, capacidad de voltaje 220V/60HZ, R410A, nivel de ruido 58db, dimensiones 955x700x396, refrigerante R410A, volumen de IRE 1200/1050/900/750, diseño estilizado, Display de Led (opción On/Off), control de temperatura mejorado, función de deshumidificación, control remoto con función Lennox "I Feel" (siento), encendido y apagado programable, auto- limpieza, mantiene el serpentín interior limpio y seco, gabinete de acero galvanizado (unidad exterior), ventilador del condensador con un diseño especial, re-arranque automático, autodiagnóstico muestra los códigos de errores, temperatura en °C o °F en el control remoto, garantía de 3 años en el compresor y 1 año en las partes. Incluye servicio de instalación del equipo en sitio, refacciones y material. <b>Servicio de instalación.</b> Servicio de instalación en muro del equipo en sitio y material, altura mínimo 1.5m, máximo 2.5m, distancia de desague 12m, distancia cometida eléctrica 20m, distancia evaporador y compresor 15m, muros de concreto, conexión eléctrica y mecánica interna y externa, centro de carga, pastilla termomagnética de acuerdo a capacidad del equipo.</p>			
				<b>Subtotal</b>	\$305,225.00
				<b>16% I.V.A.</b>	\$ 48,836.00
				<b>Total</b>	\$354,061.00

OPERADO CON RECURSO

2017

FASP

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda.- Monto del contrato:** El monto total del contrato es de **\$354,061.00 M.N. (Son: Trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

**Tercera.- Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes y servicios objeto de este contrato en un plazo máximo de **32 días naturales**, para las partidas **2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco)** y para la partida **1 (uno)**, su entrega será en un plazo máximo de **15 días hábiles**, ambos plazos contados a partir de la firma del presente instrumento contractual; previo a la entrega de los bienes y servicios, "El Proveedor" deberá notificar en un término de 5 días hábiles, la entrega de los mismos al área requirente.

**Cuarta.- Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común



Contrato 214/2017

acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

**Quinta.- Forma de pago:** Las partes convienen que los bienes y servicios objeto del presente contrato se paguen contra entrega recepción de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago, en las oficinas que le indique "El Estado".

**Sexta.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías.

**Séptima.- Garantía: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato,** "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta doce meses posteriores a la entrega total de los bienes y servicios, a satisfacción de "El Estado".

**Octava.- Recepción de los bienes y servicios:** La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y ciudad del Carmen, en las cantidades solicitadas, para las partidas **1 (uno)** y **2 (dos)** en el domicilio que ocupan las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, sita: en Avenida José López Portillo por Avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, C.P. 24096, San Francisco de Campeche, Campeche, para la partida **3 (tres)** en el Centro de Reinserción Social Ciudad del Carmen, sita: carretera Puerto Real, km 8.5 ciudad del Carmen, Campeche, para la partida **4 (cuatro)** en el Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén, sita: carretera Campeche-Hampolol, Km 9.5 domicilio conocido, C.P. 24560, de San Francisco Kobén, Campeche, para la partida **5 (cinco)** en el Centro de Internamiento para Adolescentes sita: calle 24 sin número, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 24500, Kila Lerma, Campeche o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes y servicios objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

**Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes y servicios por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes y servicios contratados, en este caso a la servidora pública Lic. Emma Vanessa Valle Abreu, Subdirectora de Recursos Federales de la Secretaría de Seguridad Pública, o por personal que ésta misma designe, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes y servicios.

**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes y servicios objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

OTORGADO CON RECURSO  
2017

FASP



**Décima primera.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes y servicios que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima segunda.- Recursos humanos:** Los recursos humanos necesarios para realizar los servicios objeto de este contrato serán proporcionados por "El Proveedor" quien en un plazo no mayor a diez días hábiles proporcionará por escrito al área usuaria, los nombres de las personas que actuarán como enlace permanente durante todo el tiempo que dure la ejecución de los servicios, mismos que no podrán ser sustituidos por "El Proveedor" sin previa autorización por escrito de "El Estado".

**Décima tercera.- Responsabilidad laboral:** "El Estado" se excluye de toda relación laboral hacia los trabajadores de "El Proveedor". Queda expresamente convenido que cada parte es responsable de las relaciones laborales que tenga con su propio personal y de las relaciones contractuales que tengan con sus propios contratistas. No existirán relaciones laborales, ni de ninguna otra índole entre "El Estado" y el personal que "El Proveedor" contrate o emplee para el desarrollo de los servicios convenidos, por lo que en el supuesto de que "El Estado" llegase a recibir cualquier reclamación por este concepto, "El Proveedor" se obliga a sacarlo en paz, a salvo, libre de responsabilidades y daños de cualquier naturaleza, y a reembolsarle en su caso, cualquier erogación que hubiere tenido que realizar por tal motivo.

**Décima cuarta.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima quinta.- Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes y servicios objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes y servicios, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

**Décima sexta.- Rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

**Décima séptima.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima octava.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

**Décima novena.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a

ESTADO CON RECURSO  
2017

FASP



Contrato 214/2017

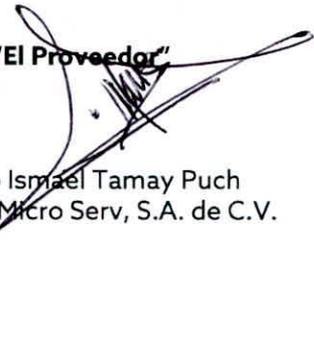
jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 06 de diciembre de 2017.

Por "El Estado"

  
Ing. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración e  
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

  
C. Antonio Ismael Tamay Puch  
Rep. legal de Micro Serv, S.A. de C.V.

Testigos

  
Licda. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

  
Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova  
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS  
. 2017 .

FASP

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP 2017)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

GARANTÍA QUE OTORGA EL PROVEEDOR  
CHEQUE CRUZADO DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

CONTRATO No. 214/2017  
CONCEPTO: CONTRATO DE ADQUISICION DE DIVERSO MOBILIARIO  
PROVEEDOR: MICRO SERV, S.A. DE C.V.,  
No. DE CHEQUE: 1219  
IMPORTE \$70,812.20

OPERADO CON RECURSOS

2017

**BBVA Bancomer** 55875587

Páguese por este cheque a la orden de: Gobierno del Estado de Campeche Fecha 06/12/2017

Setenta mil ochocientos doce pesos \$ 70,812.20  
20/100 M.N. Moneda Nacional

**MICRO SERV SA DE CV**  
RFC: MSE970909 L88  
OFICINA : 4442 CAMPECHE OFICINA PRINCIPAL  
No DE CUENTA: 00135691184  
CAMPECHE, CAMP.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

Firma (s)

8 28 31 5 10 500 1 78 00 1 356 9 1 18 4 00 0 0 0 1 2 1 9

FECHA: 06/12/2017

INSTITUCIÓN BBVA BANCOMER

FASP